

157999
#04. INNOVACION INMOBILIARIA INMOSEIRI SA.

A la Asamblea General de Accionistas
de la Compañía "ICAECUA CÍA. LTDA."

ANTES ↗

En mi calidad de Comisario pongo a consideración de los señores accionistas el Informe correspondiente al ejercicio económico del año 2010, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones legales establecidas en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, en la cual se determinan los requisitos mínimos que deben contener los Informes de Comisario.

En lo referente al Cumplimiento de las Resoluciones manifiesto como resultado de mi revisión, que las transacciones realizadas y los actos de los administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias: así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La documentación contable, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable.

Con respecto a la Colaboración Gerencial informo que se ha dado cumplimiento con todas las normas legales estatutarias y reglamentarias que lo facultan para conseguir los objetivos propuestos, en el proceso de revisión de libros, registros y documentación tanto contable como legal.

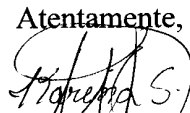
En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos y obligaciones que se debe cumplir con la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

En relación al control interno, el cual comprende el plan de procedimientos coordinados de manera coherente a las necesidades de la empresa, para proteger y resguardar sus activos, verificar su exactitud y confiabilidad de los datos contables, mi evaluación me permite certificar que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, protegen y salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la empresa.

La revisión de los Estados Financieros y de libros contables de la Empresa, me permiten indicar que en el ejercicio económico del año 2010 no han existido situaciones relevantes que ameritan su relevación, por lo tanto las cifras que revelan los Estados Financieros demuestran razonabilidad, veracidad y suficiencia en cuanto al registro, archivo, cuidado la correcta aplicabilidad de los normas contables vigentes NEC.

Bajo estas consideraciones al presente informe, puedo concluir en mi calidad de Comisario de la empresa, que según la tendencia de los últimos años la situación financiera es negativa, por lo que se deberán tomar medidas para la recuperación de la empresa.

Finalmente, señores Accionistas declaro haber cumplido con la resolución dictada por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

KARINA SALAZAR
Comisaria

